



Aguaray (S), 27 SEP 2023 .-

RESOLUCIÓN N° 1916-023

VISTO:

El viaje realizado a la Comunidad de Colodro, por parte del Agente Municipal perteneciente a la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Aguaray, el Sr. **Chávez, Héctor – Chofer, L.P. N° 499**, los días 19,20,21,22 y 23 de Septiembre del presente año, Y;

CONSIDERANDO:

Que, esta Comisión de Servicios tenía como objetivo el mantenimiento y reparación del camino a la Comunidad de Colodro.-

Que, dicho traslado requirió el uso del Vehículo Oficial Municipal Camioneta Ford Ranger GMO 672.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión de servicios en dicho viaje a la Comunidad de Colodro.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-

RESUELVE

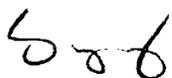
Art.1°.- RECONOCER el viaje realizado por el Agente Municipal, el Sr. **Chávez, Héctor – Chofer, L.P. N° 499**, a la Comunidad de Colodro, los días 19,20,21,22 y 23 de Septiembre del año 2.023, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente.-

Art.2°.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por **Cinco (05) días de viático a la Comunidad de Colodro**, correspondiente a los días 19, 20, 21,22 y 23 de Septiembre del año 2.023, más el **100% del Plus Adicional Pecuniario Complementario según Resolución Municipal N° 877-2022**, a nombre del Sr. **Chávez, Héctor – Chofer, L.P. N° 499**.-

Art.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5°.- De forma.


Sarzur Juan Jose
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




ALEMÁN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



**Coordinación Despacho
Ejecutivo**

**Intendente Municipal
Sr. Alemán Guillermo S.**

**Coord. Desp. Ejec. y Ges. Adm.
Sonia Y. Chauque**